



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Objetivos y funciones

Este documento tiene como fin primordial proporcionar a los organismos nacionales y regionales que operan en América Latina y el Caribe, así como a entidades del sector privado, centros académicos, universidades, bibliotecas y público en general, una visión sucinta de qué es, qué hace y cómo funciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las actividades que realiza la Sede Subregional en México.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN.....	1
I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL.....	3
A. LA CEPAL DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.....	3
1. Características y estructura de las Naciones Unidas.....	3
2. Las comisiones económicas regionales.....	4
B. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL).....	5
1. Número de miembros y reuniones celebradas.....	6
2. El sistema de la CEPAL.....	7
3. Sede y oficinas regionales.....	7
C. ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS.....	9
 <u>Anexos:</u>	
I. Estados Miembros de la CEPAL.....	13
II. Sede y fechas en que se han celebrado los períodos de sesiones de la CEPAL.....	15

I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL

A. LA CEPAL DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos objetivos se encuentran consignados en la Carta que entró en vigor el 24 de octubre de 1945.¹

Estos propósitos son:

- 1) Mantener la paz y la seguridad internacionales mediante medidas colectivas eficaces y el arreglo pacífico de las controversias;
- 2) Fomentar relaciones de amistad entre las naciones, basadas en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos;
- 3) Lograr la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos sin distinción alguna, y
- 4) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.

Al final de la era de la guerra fría existe una convicción expresada por los países miembros de las Naciones Unidas acerca de que la Organización habrá de adecuarse a las nuevas realidades universales. La globalización de la economía mundial es otro elemento que plantea un desafío para redefinir el papel de las instituciones multilaterales.²

1. Características y estructura de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas se integra por naciones soberanas. Ofrece un mecanismo para buscar solución a controversias o problemas y para tratar, en forma práctica, cualquier cuestión que concierna a la humanidad. No legisla, en el sentido de promulgar leyes obligatorias. Sin embargo, en su seno, los representantes de casi todos los países del mundo —grandes y pequeños,

¹ La *Carta de las Naciones Unidas* se firmó el 26 de junio de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos de América, al concluir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

² Para conocer un planteamiento acerca del papel y las funciones de la CEPAL en el nuevo contexto mundial, véase *Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: papel y funciones de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.1716 (SES.24/18))*, 19 de febrero de 1992.

ricos y pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales— tienen voz y voto para configurar la política de la comunidad internacional en una amplia gama de temas.

Los órganos principales de las Naciones Unidas son seis: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Todos funcionan en la Sede de la Organización, en Nueva York, excepto la Corte, que se encuentra en La Haya (Países Bajos).

Bajo la jurisdicción de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos especializados e instituciones vinculadas con la Organización, que constituyen lo que se denomina el “sistema de organizaciones de las Naciones Unidas”. Este Consejo cuenta con 54 miembros y suele realizar dos períodos de sesiones anuales de un mes de duración: uno en Nueva York y otro en Ginebra.

El ECOSOC está encargado de formular recomendaciones y orientar las actividades destinadas a estimular el comercio mundial, fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo, asegurar la observancia de los derechos humanos, mejorar la condición de la mujer, acabar con la discriminación contra las minorías, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la energía, difundir los beneficios de la ciencia y la tecnología, administrar los programas de ayuda de las Naciones Unidas y fomentar la cooperación mundial en esferas como la mejora de la vivienda, la planificación de la familia, o la prevención de la delincuencia. En algunas de estas esferas, los comités y comisiones del Consejo estudian los problemas y le presentan recomendaciones. El Consejo consulta también a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de problemas económicos y sociales.

2. Las comisiones económicas regionales

Las comisiones económicas regionales están subordinadas a la autoridad del ECOSOC. Su finalidad es ayudar al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones y fortalecer las relaciones económicas de sus países miembros, tanto entre sí como con otros países y regiones del mundo.

Actualmente, hay cinco comisiones regionales: Comisión Económica para Europa (CEPE, con sede en Ginebra); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP, Bangkok); Comisión Económica para África (CEPA, Addis Abeba); Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO, Beirut), y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Santiago de Chile).

B. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina (como se le denominó originalmente),³ más conocida como la CEPAL, fue establecida por la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948 y comenzó a funcionar ese mismo año. Sus objetivos básicos son los siguientes:

1) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y el Caribe, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos y del Caribe, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

2) Realizar o hacer realizar investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina y el Caribe;

3) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas, según la Comisión estime pertinente.⁴

Además, en la resolución se señalaba que la Comisión debía dedicar “especialmente sus actividades al estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y el Caribe y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos y del Caribe en el esfuerzo común para lograr la recuperación y la estabilidad económica en todo el mundo”.⁵

Evidentemente, estos objetivos han sufrido modificaciones en el transcurso de los años a fin de reflejar cambios de orientación y de énfasis de las actividades de la Comisión, como consecuencia del surgimiento de nuevos y diversos problemas en materia de desarrollo que aquejan a la región.

Actualmente, la Comisión realiza múltiples tareas que pueden agruparse como sigue:

a) Investigación, que comprende la elaboración de estudios económicos y sociales sobre temas diversos de carácter multisectorial e interdisciplinario que interesan a los países y a la región en su conjunto;

b) Asesoramiento, en diversos campos a los gobiernos que así lo soliciten;

³ A solicitud de la Comisión, contenida en la resolución 455, aprobada durante el Vigésimo Período de Sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó ampliar el nombre de ésta al de “Comisión Económica para América Latina y el Caribe”. (Véase la resolución E/1984/67, del 27 de julio de 1984.)

⁴ Consejo Económico y Social, *Actas oficiales* (E/840/Rev.1), 4 de junio de 1953.

⁵ *Ibidem*.

c) Organización y realización de conferencias, seminarios y reuniones, tanto de carácter intergubernamental como técnico, y

d) Capacitación a nacionales en esferas como la planificación, el análisis demográfico y la elaboración de cuentas nacionales.

1. Número de miembros y reuniones celebradas

La Comisión cuenta actualmente con 48 miembros que comprenden los 33 países de América Latina y el Caribe; 8 países de fuera de la región, pero que mantienen estrecho contacto con ella, ya sea por sus lazos históricos, culturales y económicos, o por sus territorios localizados en la zona, y 7 miembros asociados de la Comisión. (Véase el anexo I.)

Desde su creación, la CEPAL ha celebrado 28 períodos de sesiones; los cuatro primeros anuales, y los siguientes, cada dos años.⁶ Asimismo, convocada con los auspicios del Gobierno de México, conforme a lo dispuesto en la resolución 487 (XXI) de la Comisión y la resolución 1986/174 del Consejo Económico y Social, tuvo lugar en México, D.F., la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL (19 al 23 de enero de 1987).

En forma alterna, el Comité Plenario, cuyos miembros son los mismos de la Comisión, se ha reunido en 25 ocasiones para examinar temas específicos que requieran atención preferente, así como para contemplar aspectos y situaciones de urgencia de países que han sido víctimas de desastres naturales o de otra índole, a la luz de las evaluaciones que al respecto realiza la CEPAL, con apoyo de otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

En 1970 se estableció el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) para evaluar la documentación publicada por la Secretaría sobre la aplicación en América Latina y el Caribe de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y la evaluación de las economías de la región. En los últimos años también ha analizado temas prioritarios como ciencia y tecnología, recursos hídricos, asentamientos humanos, población, cooperación técnica entre países en desarrollo, la integración de la mujer en el desarrollo económico y social, y otros. Forman parte del Comité únicamente los países de América Latina y el Caribe miembros de la Comisión.

La CEPAL actúa en estrecha coordinación con la Secretaría General de las Naciones Unidas, con sus órganos y comisiones regionales, con los organismos especializados, y con las demás organizaciones internacionales o regionales que operan en América Latina y el Caribe.

⁶ De acuerdo con la resolución 419 (PLEN.14), a partir de 1982 el sistema de la CEPAL ajustó su patrón de conferencias al ciclo bienal de programación presupuestaria acordado por la Asamblea General. Por lo tanto, a partir de ese año la Comisión se reúne en años pares. En el Anexo II se listan las fechas y sedes de los períodos de sesiones hasta el año 2000.

2. El sistema de la CEPAL

La Secretaría de la CEPAL, con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), integra lo que se conoce como el sistema de la CEPAL.

El ILPES fue establecido en junio de 1962 a raíz de la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, aprobada en febrero de ese mismo año. El Instituto apoya a los países de América Latina y el Caribe en el diseño y la programación de sus políticas de desarrollo económico y social. Ha venido realizando sus actividades de acuerdo con las bases establecidas por sus máximos organismos de orientación: el Comité Regional de Planificación, integrado por los ministros o jefes de planificación de los 40 gobiernos miembros, y su Mesa Directiva formada por siete países. El Instituto presta servicios de asesoría, capacitación e investigación en las siguientes áreas: política económica y planificación; programación del sector público; planificación regional y sectorial, y preinversión de proyectos.

3. Sede y oficinas regionales

a) Sede. La Secretaría de la Comisión tiene su sede en Santiago de Chile, en el edificio de las Naciones Unidas, inaugurado en agosto de 1966 por el entonces Secretario General U Thant. Al frente de ella se desempeñan un Secretario Ejecutivo y un Secretario Ejecutivo Adjunto. El Secretario Ejecutivo cuenta, además, con el respaldo de una Unidad de Estudios Especiales, de una División de Planificación de Programas y Operaciones, de una Oficina de la Secretaría de la Comisión, de una Unidad de la Mujer y Desarrollo y de diversas unidades especializadas. En los temas de carácter sustantivo, en la Sede operan las Divisiones de:

- Desarrollo Económico
 - Unidad de Análisis Macroeconómico
 - Unidad de Estudios de Desarrollo
- Desarrollo Social
- Desarrollo Productivo y Empresarial
 - Unidad de Desarrollo Agrícola
 - Unidad conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial y Tecnológico
 - Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales
- Medio Ambiente y Asentamientos Humanos
- Recursos Naturales e Infraestructura
 - Unidad de Transporte
- Estadística y Proyecciones Económicas

- División de Población (CELADE) ⁷
- Comercio Internacional y Financiamiento para el Desarrollo
Unidad de Comercio Internacional

La División de Planificación de Programas y Operaciones supervisa a partir del 1 de agosto de 1997 al Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES). Este Centro fue creado en 1971 con la aprobación de los países de la región. ⁸

La Sede cuenta asimismo con una División de Administración, así como con una División de Documentos y Publicaciones, Servicios de Biblioteca, Servicios de Conferencias y un Centro de Cómputo. Desde principios de 1965 se creó además un Centro de Proyecciones Económicas. Entre sus funciones realiza las evaluaciones del proceso de desarrollo de la región a mediano y largo plazos; a partir de éstas, prepara estudios prospectivos destinados a examinar y proponer escenarios alternativos de transformación económica y social para los países de la región. En el plano de la investigación analiza metodologías y modelos de proyecciones.

b) Sedes subregionales y oficinas nacionales. Con el afán de profundizar en la identificación de los problemas del desarrollo que enfrenta la región latinoamericana, la CEPAL, por peticiones expresas de los países, inició en 1951 el establecimiento de una red de oficinas subregionales y nacionales. Esta red comprende actualmente:

- La Sede Subregional en la Ciudad de México,
- La Sede Subregional para el Caribe en Puerto España, y
- Las Oficinas de Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Washington.

La Sede Subregional en México ⁹ se estableció en 1951 con el propósito fundamental de realizar estudios específicos sobre los problemas económicos de los seis países del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Además de brindar asesoría a los gobiernos de estos países en diversos campos socioeconómicos, técnicos y financieros, esta Sede Subregional contribuyó a la creación del Mercado Común Centroamericano y continúa apoyándolo en las tareas y esfuerzos de integración que se desarrollan en el seno del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), y sus órganos subsidiarios, para los cuales actúa como Secretaría. Asimismo, convoca a la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE, integrado por los funcionarios que se encuentran al frente de: la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), la Secretaría del Consejo Monetario

⁷ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población. Nuevo nombre acordado mediante la resolución 569 (XXVII) aprobada durante el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL.

⁸ CEPAL, *Resolución 303* del Decimocuarto Período de Sesiones.

⁹ CEPAL, *Resolución 30(IV)*, aprobada el 16 de junio de 1951, en el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión.

Centroamericano (CMCA), y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

La Sede Subregional para el Caribe,¹⁰ con sede en Puerto España, Trinidad y Tabago, se creó en 1966 como oficina orientada a la elaboración de estudios sobre las economías de los países del Caribe. Por su intermedio, la CEPAL ejerce desde 1975 sus funciones de secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). En 1985, esta oficina se constituyó en la Sede Subregional para el Caribe.

Las otras oficinas surgieron en respuesta a requerimientos de los miembros de la Comisión. En 1960 se estableció la oficina de Río de Janeiro, en la que se realizan investigaciones sobre diversos aspectos de la economía de ese país, así como programas de asesoría. Se imparten, asimismo, cursos intensivos para la especialización de economistas y planificadores brasileños. Esta oficina se trasladó posteriormente a la ciudad de Brasilia, donde opera actualmente. La oficina de Washington, establecida en 1961, tiene como misión fundamental servir de enlace entre la Comisión y los organismos permanentes del Sistema de las Naciones Unidas y los principales organismos del sistema interamericano con sede en los Estados Unidos. La oficina de Montevideo empezó a operar en 1966, principalmente para representar a la CEPAL ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)¹¹ y efectuar programas conjuntos de interés para las dos instituciones. Desde 1967 opera una oficina en Bogotá dedicada especialmente a estudiar el comercio e integración económica de Colombia y Venezuela. La oficina de Buenos Aires se estableció en 1974. Tiene a su cargo un amplio programa de investigaciones a nivel nacional, y en algunos casos, regional.

C. ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Durante los períodos de sesiones de la CEPAL, que se celebran cada dos años, la Secretaría de la Comisión presenta a la consideración de los Estados Miembros un proyecto de programa de trabajo bienal. Este proyecto bienal se elabora en el marco de un plan de mediano plazo de las Naciones Unidas que abarca seis años y constituye la principal directriz de política de la Organización. En el plan se enuncian los objetivos de mediano plazo, se describe la estrategia para lograr estos objetivos y se presenta una primera estimación de los recursos humanos y financieros requeridos para su ejecución.

Los programas bienales de trabajo se basan en estas directrices, las cuales se derivan esencialmente del examen y análisis de los principales problemas de desarrollo de mediano y largo plazo que enfrentan los países de la región y ésta en su conjunto, así como de los problemas inherentes a la economía mundial. También se preparan de acuerdo con los distintos y variados mandatos contenidos en las resoluciones aprobadas por los países miembros de la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y en las Conferencias mundiales y regionales de las Naciones Unidas.

¹⁰ CEPAL, *Resolución 288(XIII)*.

¹¹ La ALADI sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) al suscribirse el Tratado de Montevideo de 1980 que sustituyó al que creó la asociación original en 1960.

Corresponde subrayar la flexibilidad de estos programas, que permite a la Secretaría irlos ajustando de conformidad con la situación y evolución, a corto plazo, de las economías nacionales y de la región latinoamericana. Con el tiempo, la Secretaría de la CEPAL ha venido ampliando en forma considerable el espectro de sus actividades, reflejando de este modo la variada constelación de necesidades que han surgido en los distintos países de América Latina y el Caribe. Desde la creación de la Comisión, de manera continua se vienen realizando trabajos como el Estudio Económico de América Latina, que se publica anualmente desde 1949, en el cual se analiza la evolución económica de cada uno de los países de la región y de ésta en su conjunto. Asimismo, se viene publicando de manera regular el Anuario Estadístico de América Latina.

Preocupación constante de la Secretaría es que sus actividades respondan efectivamente a las necesidades existentes, de manera que sus programas de trabajo o programas de investigación conduzcan a resultados concretos que sean útiles a los encargados de formular políticas. Es por ello que, como complemento al financiamiento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se han obtenido recursos extrapresupuestarios considerables de organismos y gobiernos donantes a fin de expandir las actividades operacionales. La CEPAL cumple en la actualidad diversas actividades en el marco de los siguientes programas: cuestiones y políticas de desarrollo; energía; medio ambiente; agricultura y alimentación; asentamientos humanos; desarrollo industrial; comercio internacional y financiamiento del desarrollo; recursos naturales; población; ciencia y tecnología; desarrollo social y asuntos humanitarios; estadísticas; empresas transnacionales y transporte.

En reiteradas ocasiones los países miembros han planteado la necesidad de que se “consolide el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el centro principal de desarrollo económico y social general dentro del sistema de las Naciones Unidas para esa región”.¹²

En el curso de los años la Secretaría ha formulado propuestas concretas para el desarrollo regional, a partir de avances en el conocimiento y de la elaboración de nuevos conceptos que han sido incorporados tanto en los planteamientos de los gobiernos de los países como en los currícula de las materias relacionadas al desarrollo económico y social. En el período más reciente, la Secretaría ha hecho un esfuerzo por presentar una visión decantada de las principales enseñanzas que dejó la crisis económica de los años ochenta. Sobre la base de esas reflexiones, ha presentado propuestas en torno a lo que se considera el tema primordial y común a todos los países: la transformación de sus estructuras productivas en un marco de progresiva equidad social.¹³

En materia de cooperación técnica, y con apoyo extrapresupuestario de países como Alemania, Canadá, España, Italia, Países Bajos, Suecia y otros, así como de organismos financieros regionales e internacionales, la CEPAL ha intervenido, entre otros, en proyectos de reestructuración

¹² La Resolución Segunda, *Bases para la Transformación Productiva con Equidad en América Latina y el Caribe*, del Comité 1 del 24o. Período de Sesiones de la CEPAL, destaca que la CEPAL “es el foro apropiado para reexaminar los marcos conceptuales que orienten el desarrollo en la región, y evaluar los efectos de la economía internacional sobre el desarrollo de esta última.” Véase, CEPAL, *Informe del Comité I*, Vigésimo Cuarto Período de Sesiones, Santiago de Chile, 8 al 15 de abril de 1992 (D3-E.PLM Plenario, Documento de Sala de Conferencia PLM/3, 14 de abril de 1992).

¹³ Véanse, al respecto, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa* (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, 1990, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.90.II.G.6, y *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado* (LC/G.1701 (SES.24/3)), Santiago de Chile, febrero de 1992.

industrial y fortalecimiento tecnológico, medio ambiente, petróleo, elaboración de un manual para la evaluación de desastres naturales, cooperativismo, y cooperación económica entre América Latina y el Caribe y los países y regiones en desarrollo de África y Asia.

En el ámbito subregional y de la integración, la existencia de diversos organismos con funciones en materia de integración y en campos específicos de relativa importancia ha exigido de la Secretaría esfuerzos de apoyo técnico que amplían sus responsabilidades ante los gobiernos de la región. Así, presta asesoría a organismos como la ALADI, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo Andino, y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Anexo I**ESTADOS MIEMBROS DE LA CEPAL a/**

Fecha de incorporación

Miembros de América Latina y el Caribe

1.	Antigua y Barbuda	11 de noviembre de 1981
2.	Argentina	25 de febrero de 1948
3.	Bahamas	18 de septiembre de 1973
4.	Barbados	9 de diciembre de 1966
5.	Belice	25 de septiembre de 1981
6.	Bolivia	25 de febrero de 1948
7.	Brasil	25 de febrero de 1948
8.	Colombia	25 de febrero de 1948
9.	Costa Rica	25 de febrero de 1948
10.	Cuba	25 de febrero de 1948
11.	Chile	25 de febrero de 1948
12.	Dominica	18 de diciembre de 1978
13.	Ecuador	25 de febrero de 1948
14.	El Salvador	25 de febrero de 1948
15.	Granada	17 de septiembre de 1974
16.	Guatemala	25 de febrero de 1948
17.	Guyana	20 de septiembre de 1966
18.	Haití	25 de febrero de 1948
19.	Honduras	25 de febrero de 1948
20.	Jamaica	18 de septiembre de 1962
21.	México	25 de febrero de 1948
22.	Nicaragua	25 de febrero de 1948
23.	Panamá	25 de febrero de 1948
24.	Paraguay	25 de febrero de 1948
25.	Perú	25 de febrero de 1948
26.	República Dominicana	25 de febrero de 1948
27.	Saint Kitts y Nevis	23 de septiembre de 1983
28.	San Vicente y las Granadinas	16 de septiembre de 1980
29.	Santa Lucía	18 de septiembre de 1979
30.	Suriname	4 de diciembre de 1975
31.	Trinidad y Tabago	18 de septiembre de 1962
32.	Uruguay	25 de febrero de 1948
33.	Venezuela	25 de febrero de 1948

Fecha de incorporación

Miembros de otras regiones

1.	Canadá	25 de febrero de 1948
2.	España	3 de agosto de 1979
3.	Estados Unidos de América	25 de febrero de 1948
4.	Francia	25 de febrero de 1948
5.	Italia	27 de julio de 1990
6.	Países Bajos	25 de febrero de 1948
7.	Portugal	27 de julio de 1984
8.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	25 de febrero de 1948

Miembros asociados

1.	Anguila	20 de abril de 1996
2.	Antillas Neerlandesas <u>b/</u>	14 de mayo de 1981
3.	Aruba	22 de abril de 1988
4.	Islas Vírgenes Británicas	6 de abril de 1984
5.	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	6 de abril de 1984
6.	Montserrat	23 de abril de 1968
7.	Puerto Rico	10 de mayo de 1990

Nota: Alemania y Suiza participan con carácter consultivo en los trabajos de la Comisión en virtud de las resoluciones del Consejo 632 (XXII), del 19 de diciembre de 1956, y 861 (XXXII), del 21 de diciembre de 1961, respectivamente.

a/ Al 4 de octubre de 1995.

b/ Bonaire, Curaçao, San Eustaquio y la parte sur de San Martín.

Anexo II**SEDE Y FECHA EN QUE SE HAN CELEBRADO LOS PERÍODOS DE
SESIONES DE LA CEPAL**

	Lugar	Fecha
1.	Santiago, Chile	Junio de 1948
2.	La Habana, Cuba	Mayo-junio de 1949
3.	Montevideo, Uruguay	Junio de 1950
4.	Ciudad de México, México	Mayo-junio de 1951
5.	Río de Janeiro, Brasil	Abril de 1953
6.	Bogotá, Colombia	Agosto-septiembre de 1955
7.	La Paz, Bolivia	Mayo de 1957
8.	Ciudad de Panamá, Panamá	Mayo de 1959
9.	Santiago, Chile	Mayo de 1961
10.	Mar del Plata, Argentina	Mayo de 1963
11.	Ciudad de México, México	Mayo de 1965
12.	Caracas, Venezuela	Mayo de 1967
13.	Lima, Perú	Abril de 1969
14.	Santiago, Chile	Mayo de 1971
15.	Quito, Ecuador	Marzo de 1973
16.	Puerto España, Trinidad y Tabago	Mayo de 1975
17.	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Abril-mayo de 1977
18.	La Paz, Bolivia	Abril de 1979
19.	Montevideo, Uruguay	Mayo de 1981
20.	Lima, Perú	Marzo-abril de 1984
21.	Ciudad de México, México	Abril de 1986
22.	Río de Janeiro, Brasil	Abril de 1988
23.	Caracas, Venezuela	Mayo de 1990
24.	Santiago, Chile	Abril de 1992
25.	Cartagena de Indias, Colombia	Abril de 1994
26.	San José, Costa Rica	Abril de 1996
27.	Oranjestad, Aruba	Mayo de 1998
28.	Ciudad de México, México	Abril de 2000
29.	Brasil	Mayo de 2002